



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 275-2021-CU-R-UNAS

Tingo María, 30 de julio de 2021

VISTO:

La carta N° 095-2021-DIAP/UNAS, del Director de Admisión de pregrado;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 98° de la Ley Universitaria 30220, señala que la admisión a la Universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. (...);

Que, mediante documento del visto, el Director de Admisión de Pregrado solicita la aprobación del número de vacantes para los procesos de admisión de pregrado 2022;

Que, es atribución del Consejo Universitario aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad, el número anual de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta de las facultades, en concordancia con la disponibilidad de recursos y el plan de desarrollo de la Universidad, conforme lo dispone el artículo 121°, literal m) del estatuto modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; en ese orden de ideas, este colegiado acuerda aprobar el número de vacantes por carreras profesional, para los procesos de admisión del año 2022;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2021, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR el número de vacantes para los Procesos de Admisión de Pregrado 2022, para las carreras profesionales ofertadas por la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.



SEGUNDO CLEMENTE RODRIGUEZ DELGADO
RECTOR



CARLOS DAVILA TRUJILLO
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 275-2021-CU-R-UNAS



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN DE PREGRADO

NÚMERO DE VACANTES PROCESO DE ADMISIÓN PREGRADO 2022

FACULTAD	ESUELA PROFESIONAL	TOTAL	Examen		1er y 2do PUESTO DE SECUNDARIA (3)	TRASLADOS		GRADUADOS Y/O TITULADOS	CONVENIOS ESPECIALES	DEPORTISTAS CALIFICADOS	VICTIMAS DE TERRORISMO	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5% de Vacantes)	ARTE Y CULTURA	COMUNIDAD S NATIVAS	TALENTO BECA IB
			2022-I	2022-II		EXTERNOS	INTERNOS								
AGRONOMÍA	AGRONOMÍA	65	10	12	6	1	1	1	-	1	1	3	1	1	7
CIENCIAS CONTABLES	CONTABILIDAD	60	10	10	8	1	1	1	-	1	1	3	1	1	7
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ECONOMÍA	60	5	7	8	1	1	1	-	1	1	3	1	1	7
	ADMINISTRACIÓN	60	10	8	10	1	1	1	-	1	1	3	1	1	7
INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	60	8	2	8	1	1	1	10	2	2	3	1	1	10
INGENIERÍA EN INFORMATICA Y SISTEMAS	INGENIERÍA EN INFORMATICA Y SISTEMAS	60	12	10	4	1	1	1	-	1	1	3	1	1	4
INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	60	11	14	4	1	1	1	-	1	1	3	-	1	7
	INGENIERÍA AMBIENTAL	60	10	12	6	1	1	1	-	1	1	3	1	1	7
RECURSOS NATURALES RENOVABLES	INGENIERÍA EN CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA	61	10	12	6	1	1	1	-	1	1	3	1	1	7
	INGENIERÍA FORESTAL	60	13	13	4	1	1	1	-	1	1	3	1	1	5
	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	60	10	12	6	1	1	1	-	1	1	3	1	1	7
ZOOTECNIA	ZOOTECNIA	60	10	9	2	1	1	1	15	3	1	3	1	1	7
TOTAL	TOTAL	726	119	121	72	12	12	12	25	15	13	36	11	12	82

